



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
DEPARTAMENTO:	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</u>
MESA:	<u>COORDINACION DE DESARROLLO URBANO</u>
No. LICENCIA:	<u>5560</u>
EXPEDIENTE:	<u>2405/2019</u>

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. ANA KARINA GALLARDO OAXACA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
[REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 138.47 M² [REDACTED]
[REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. DE FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2015
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
NÚMERO C1-10094 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE
LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE DE CONSTRUCCIÓN DE:
18.18 M2 EN PLANTA BAJA DE REGULARIZACION; 68.18 M2 EN PRIMER NIVEL Y 68.18 M2 EN SEGUNDO
NIVEL DE AMPLIACION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) PZAS EN 3(TRES) NIVEL CON UN TOTAL DE 154.54 M²; DE ACUERDO CON EL
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 5561 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE ANTONIO SANTIAGO AVILA QUIEN
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASÍ MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO




ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA